

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

# Gaceta Municipal

Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Amecameca, Estado de México

Número: 67 Volúmen: 3 Año: 2021	Amecameca, Estado de México, 24 de febrero de 2021	Ayuntamiento 2019-2021
---------------------------------------	--	---------------------------

**Sumario:** condonación de los pagos del año 2019 y anteriores generados por el uso de espacios comerciales del Interior del Mercado Juárez, tianguis y comercio semifijo de la vía Pública para los comerciantes que realicen sus pagos durante el periodo del 1o. de marzo al 15 de julio del año que transcurre.

**C.P. Miguel Ángel Salomón Cortés**  
Presidente Municipal Constitucional



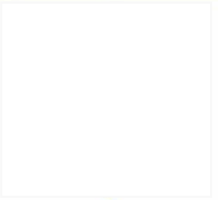
## **Miguel Ángel Salomón Cortés**

**Presidente Municipal Constitucional de Amecameca 2019-2021**

**A sus habitantes hacer saber:**

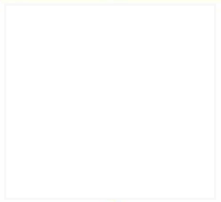
Que el Ayuntamiento de Amecameca en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 128 fracciones II, III, IV y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 30 segundo párrafo, 31 fracciones XXXVI y XLVI, 48 fracciones II, III y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 9 segundo párrafo del Reglamento de Cabildo del Municipio de Amecameca, a sus habitantes hace saber:

**Condonación de los pagos del año 2019 y anteriores generados por el uso de espacios comerciales del Interior del Mercado Juárez, tianguis y comercio semifijo de la vía Pública para los comerciantes que realicen sus pagos durante el periodo del 1o. de marzo al 15 de julio del año que transcurre.**



**NDICE**

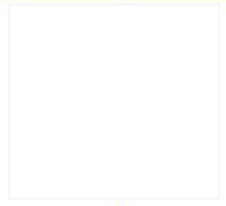
<b>ACUERDO</b>	<b>PAG.</b>
Se aprueba la condonación de los pagos del año 2019 y anteriores generados por el uso de espacios comerciales del Interior del Mercado Juárez, tianguis y comercio semifijo de la vía Pública para los comerciantes que realicen sus pagos durante el periodo del 1o. de marzo al 15 de julio del año que transcurre.	4



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **miércoles veinticuatro de febrero del año 2021**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien aprobar por **unanimidad**, el siguiente:-----  
-----

### ACUERDO

- PRIMERO.** - Se aprueba la condonación de los pagos del año 2019 y anteriores generados por el uso de espacios comerciales del Interior del Mercado Juárez, tianguis y comercio semifijo de la vía Pública para los comerciantes que realicen sus pagos durante el periodo del 1o. de marzo al 15 de julio del año que transcurre. los espacios comerciales registrados y no registrados que no cumplan el presente ordenamiento serán reasignados en los términos administrativos que la ley disponga.
- SEGUNDO.** - Notifíquese el Presente Acuerdo a la Dirección de Desarrollo Económico y Comercio para su estricto cumplimiento
- TERCERO.** - El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.
- CUARTO.** - Publíquese el presente acuerdo en la página oficial y en la gaceta Municipal del Ayuntamiento de Amecameca.



## SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, Aristeo Sánchez Sánchez, en uso de las facultades que le confiere el artículo 91 fracciones V, VIII, XIII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal.